



DECRETO A. EXENTO N° 002465

REF.: Caduca Patente Municipal.-

COLBUN, 05 OCT 2021

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Contribuyente sin actividad comercial, según documento del Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

Artículo 1.- CADUCASE Patente Municipal ROL 2-03993, giro “VENTA POR MENOR DE ARTICULOS DE ASEO”, de propiedad de: **PABLO ANDRES ALARCON RIQUELME, RUN N° 15.920.401-4**, domicilio **AV. BDO. O´HIGGINS 398, COLBUN**, Descárguese del sistema de Patentes los giros que se indica:-

Giro N°	Valor \$
192890 (segundo semestre 2021)	25.899

Artículo 2.- Carabineros e Inspectores Municipales velaran para el cumplimiento de lo señalado en el Artículo N° 1, de éste Decreto.

TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



REDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/FACHY/ccco.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado(a).
- 2.- Archivo Of. de Partes.
- 3.- Of. De Contabilidad.